8.7

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00226/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGA/776/2019** de fecha 14 de mayo de 2019, signado por el Lic. Marino B. Ramírez Carmona, Director General de Administración en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1067/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
21 MAYO 2019
14:00

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2114/1732
Lic. Marino B. Ramírez Carmona.- Director General de Administración en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPM

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

226

002330

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México., a 14 de mayo de 2019
OFICIO No. AMC/DGA/776/2019

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820
Presente

OFICIALÍA DE PARTES
LA MAGDALENA CONTRERAS ALCALDÍA
15 MAYO 2019
SALIDA

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00099.10/2019, y al AMDSPODA/CSP/1067/2019, mediante el cual se hace de conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió aprobar el siguiente punto:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Por el que este Congreso exhorta a las alcaldías a emprender acciones tendentes a la implementación de alcaldías digitales y gobierno abierto en coordinación con el Gobierno de la Ciudad.

Al respeto, me permito informarle que la Coordinación de Alcaldía Digital, de esta Alcaldía, implementó a inicios de esta administración el Sistema de Atención Ciudadana (SACNET) para darle seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía en línea.

Algunas de las bondades de este Sistema es que el Centro de Servicios y Atención Ciudadana y la Ventanilla Única pueden crear nuevos tipos de servicios y trámites; las Unidades Administrativas realizan un seguimiento a lo largo de todo el proceso de atención; los ciudadanos pueden ejercer sus derechos ARCO y consultar el estatus de su reporte a través de la lectura de un código QR; y las autoridades cuentan con diagnósticos geográficos puntuales de la demanda ciudadana para la toma de decisiones.

Es importante mencionar que el software es abierto y puede implementar y consumir los APIs de la plataforma única de atención de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marino B. Ramírez Carmona
Director General de Administración

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
16 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 12:47

At'n. Volante DGA/791/2019

MBRC/JAPG/agm